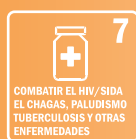


OBJETIVO 4

PROMOVER LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



Metas Argentinas

Alcanzar en 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer y la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de géneros alcanzados hasta el año 2000 en el ámbito educativo.

Aumentar la participación de la mujer en los niveles decisorios (en empresas e instituciones públicas y privadas).

Introducción

Se ha reconocido que la equidad de género, además de ser un objetivo en sí mismo, constituye una condición para el logro de todas las metas y objetivos planteados. Por otra parte, el ODM específico de género focaliza en cuestiones decisivas para la equidad que impactan no sólo en la vida de las mujeres sino en la sociedad toda.

En Argentina se registran importantes logros en el camino de la equidad de género, pero restan aún algunos desafíos. Se han alcanzado las metas de la igualdad educativa y se registra una tendencia favorable en varios de los indicadores de seguimiento. Sin embargo, es necesario garantizar que los avances en la igualdad educativa se reflejen en una más equilibrada inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, una mejora en las equidades salariales y una mayor participación en los espacios que implican toma de decisiones.

Situación Actual y Tendencias

La siguiente tabla muestra la situación actual y su evolución en el período 2000 – 2006.

Tabla 4.1: Indicadores de seguimiento. Años 2000-2006

Indicadores	Año						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Razón de femineidad en la EGB y polimodal. Total urbano (*)	93,6	97,7	101,4	95,2	104,0	98,0	96,0
Razón de femineidad en la EGB y polimodal, terciario y universitario. Total urbano (*)	101,4	103,7	106,7	102,2	111,3	104,2	111,0
Porcentaje de varones entre 15 y 24 años alfabetizados. Total urbano (*)	99,1	99,2	99,1	99,3	99,8	99,2	99,4
Porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años alfabetizadas. Total urbano (*)	99,4	99,3	99,5	99,6	99,9	99,5	99,5
Porcentaje de mujeres en empleos remunerados de sector no agrícola. Total urbano (*)	40,1	40,3	41,3	43,0	42,6	42,5	42,4
Brecha de ingresos salariales entre mujeres y varones. Total urbano (*)	0,76	0,76	0,77	0,71	0,66	0,66	0,70
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados. Total urbano (*)	0,50	0,53	0,55	0,45	0,40	0,35	0,41
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional (**)	s/d	30,6	30,6	35,3	35,3	35,0	s/d
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en las Legislaturas Provinciales (**)	22,2	22,1	22,1	26,1	26,6	26,6	s/d

Nota: s/d sin datos

Fuente: (*) Elaboración del SIEMPRO en base a datos EPH- INDEC.

(**) Elaboración del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) a partir de datos de Poderes Legislativos Nacional y Poderes Legislativos Provinciales.

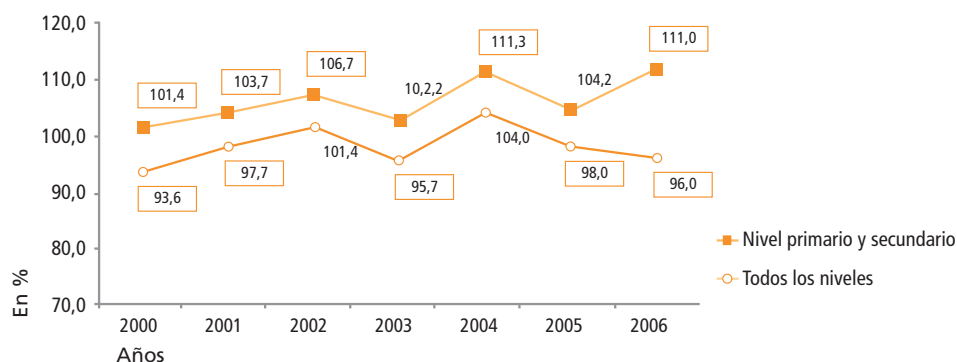
Participación en la educación

El acceso a la educación es una condición para promover el bienestar y la plena inserción social de las mujeres. No sólo constituye un factor potencialmente promotor de mejores posibilidades de participación económica, sino que contribuye al ejercicio real de la toma de decisiones en aspectos fundamentales de su vida (en lo doméstico, lo cultural, el ejercicio de ciudadanía, entre otros).

La educación formal tiene en el país una amplia cobertura entre las mujeres, que se mantiene en los últimos años. La menor presencia femenina en los niveles de EGB y Polimodal puede explicarse por factores demográficos, ya que a esas edades la razón de femineidad de la población es de 96,8%. No obstante, si se consideran todos los niveles, incluyendo los niveles más altos (terciaria y universitaria) la participación de las mujeres es claramente superior a la de los varones en todos los años de referencia. En el año 2006, la razón de femineidad en

la asistencia escolar en el nivel superior era de casi 124,0 y de 110,0 considerando todos los niveles conjuntamente (Gráfico 4.1).

Gráfico 4.1. Razón de femineidad en los distintos niveles de educación formal. Total urbano. Años 2000 - 2006



Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos del SIEMPRO, en base a datos de la EPH-INDEC.

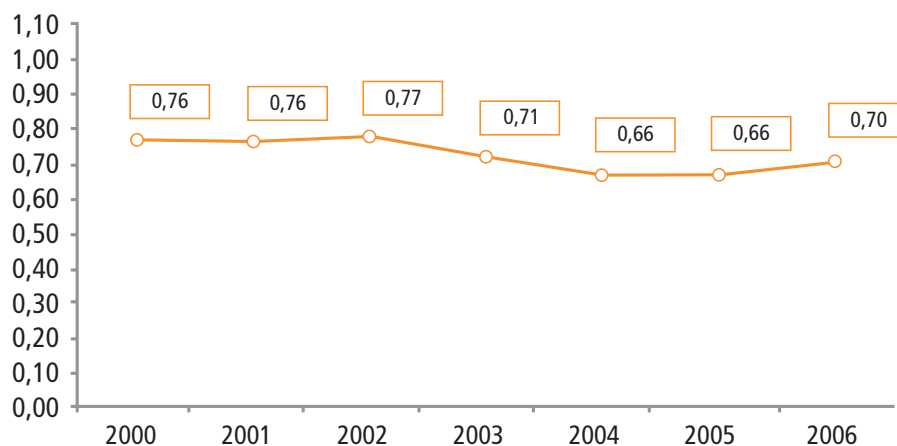
Pese a esta paridad –e incluso superioridad femenina- en la formación educativa, la subcalificación laboral afecta con mayor intensidad a las mujeres. En el segundo semestre de 2006 el porcentaje de mujeres subcalificadas (definidas como mujeres con nivel secundario o más que realizan actividades no calificadas) era del 17,1%, mientras que entre los varones esa situación afectaba al 10,5% de los ocupados (según datos EPH-INDEC).

Participación Económica

La participación de las mujeres en el total de ocupaciones remuneradas del sector no agrícola mantiene un comportamiento relativamente sostenido durante los últimos años: pasando del 40,1% en el año 2000, al 42,4% en el 2006. El pico más alto se registra en el año 2003 en el que alcanza el 43,0%.

La estructura ocupacional sigue presentando rasgos diferenciales según género. Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en algunas ocupaciones no calificadas como el empleo doméstico y en la mayoría de los servicios y subrepresentadas en sectores de manufactura, en actividades empresariales e inmobiliarias y en la construcción. La desventajosa participación de las mujeres en el mercado laboral se evidencia de manera tangible en las diferencias en los ingresos que perciben en relación a los varones. Pese a que en el largo plazo esa brecha se ha ido cerrando, durante los últimos años se evidencian fluctuaciones que siguen evidenciando importantes diferencias entre varones y mujeres. En ese período los valores más próximos entre ambos grupos se registran durante la crisis económica del 2001-2002, lo que puede significar que las diferencias se achican cuando disminuye el ingreso de los varones.

Gráfico 4.2. Evolución de la brecha de género de ingresos de los asalariados. Total Urbano. Años 2000-2006



Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos del SIEMPRO, en base a datos de la EPH-INDEC.

Participación en los puestos jerárquicos públicos y privados

Considerando el indicador construido a partir de la EPH, la participación de las mujeres en puestos jerárquicos (que incluye desde directores de escuela, gerencias de bancos, hasta comerciantes) registra una disminución sostenida desde el año 2002 al 2005 (pasando del 55,0% al 35,0% respectivamente) para crecer del 35,0% al 41,0% en 2006. Dada la heterogeneidad de situaciones que contempla este indicador es difícil explicar esas fluctuaciones, pero nuevamente la presencia más alta de mujeres en esos puestos se registra en el período de la crisis económica de 2001-2002 (con 53% y 55% respectivamente), lo que podría estar asociado a una expulsión o caída de esos puestos especialmente cuando se vinculan a sectores privados o de la industria, en los que mayormente participan varones.

Participación política

Como resultado de la Ley de Cupo sancionada en el año 1991 y sus decretos reglamentarios, en las elecciones del año 2004 se llegó a superar el piso del 30,0% y alcanzar a nivel de la Cámara de Diputados de la Nación el 35,0% y en la Cámara de Senadores el 42,0%, con registros anteriores a la vigencia de la ley del 6,2% y 4,4% respectivamente. Los porcentajes alcanzados se mantienen en la actualidad e inclusive una mujer ocupa el cargo de Vicepresidenta Primera de la Cámara de Diputados. En el mes de octubre de 2007 se realizará una nueva elección para la renovación del Congreso Nacional, en la mayor parte de legislaturas provinciales, de la Presidencia de la Nación, gobernadores y gobiernos locales; de modo que sólo a partir de entonces podrá evaluarse cómo resulta la participación de varones y mujeres en el escenario legislativo.

A nivel de los Poderes Ejecutivos la participación de mujeres en cargos de decisión es baja. Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional ha incorporado mujeres a cargo de áreas estratégicas como son los ministerios de Desarrollo Social, Defensa y anteriormente Economía, y en la actualidad se registran siete mujeres como responsables de Secretarías, incluyendo la de Medio Ambiente. Por otra parte, el 38,0% de los cargos nacionales con funciones ejecutivas que se registran en los distintos niveles son ocupados por mujeres.

Otros cargos de relevancia que han sido ocupados por mujeres en la actual gestión de gobierno son la Presidencia del Banco Nación y del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados, el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.

Participación en el sector privado

En el ámbito de las relaciones privadas se ha avanzado en la definición de cupos para facilitar el acceso de las mujeres a los cargos de conducción. La Ley de Cupo Sindical se ha comenzado a implementar con resultados dispares. Según datos de la Dirección de Asuntos Sindicales del MTESS para el mes de julio de 2006 las mujeres ocupaban el 21,76% del total de cargos en los sindicatos, federaciones y confederaciones; pero en todos los casos la participación de las mujeres crece a medida que desciende la jerarquía de los cargos. De los cargos de secretario/a general ocupan el 9,4%; mientras que la escala de secretarías, subsecretarías y vocales llega al 24,6%. A nivel de la Confederación General del Trabajo (CGT) sobre 22 secretarías, 4 están ocupadas por mujeres. De los 5 integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas una es mujer, mientras que en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) sobre 19 secretarías, 6 están ocupadas por mujeres.

El Colegio Público de Abogados es un ejemplo positivo de una mayor participación de mujeres. Actualmente las mujeres forman parte de los siguientes órganos: Consejo Directivo, en los cargos de vicepresidencia primera y segunda y en la prosecretaría; Asamblea de Delegados, la vicepresidencia Primera y la Secretaría de Actas y en el Tribunal de Disciplina, la presidencia y la vicepresidencia primera y segunda. También merece mencionarse al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires que ha incrementado la participación de mujeres en los órganos de conducción: en la Mesa Directiva de 7 miembros 3 son mujeres que ocupan los cargos de vicepresidenta primera y segunda y el de tesorera.

Por otro lado, la participación de mujeres en las organizaciones empresariales continúa siendo muy baja; y tampoco se registran modificaciones importantes en cuanto mayor participación de mujeres a nivel de la conducción de las universidades públicas y privadas.

Programas y Acciones de Apoyo

Para el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con rango constitucional, el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) desde el Gobierno Nacional diseña, propone e implementa políticas públicas tendientes a lograr los objetivos de igualdad y equidad de género, en coordinación con las otras áreas gubernamentales y con las provincias representadas en el Consejo Federal de la Mujer. Las organizaciones de mujeres participan en diversas actividades o como destinatarias de proyectos.

Los principales ejes de trabajo están referidos a la promoción de los derechos de las mujeres: perspectiva de género, derechos, ciudadanía y participación política; inserción productiva; salud reproductiva y procreación responsable; prevención y atención de la violencia contra las mujeres y fortalecimiento institucional de las áreas mujer, provinciales y municipales y de las organizaciones de la sociedad civil.

El Programa Nacional Mujer, Equidad y Trabajo (MET) se continúa implementando en todo el país. Abre la posibilidad a las mujeres de oportunidades laborales y la generación de ingresos genuinos, al mismo tiempo, que fortalece su autonomía y capacidad de decisión. Promueve la constitución de redes, el armado de una base de datos de proyectos productivos, y el relevamiento de fuentes de crédito y/o subvenciones para emprendimientos productivos. Articula con el Plan Manos a la Obra y con el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito para la Economía Social que tiene como objetivo principal el acceso al crédito a sectores excluidos, fortaleciendo la Economía Social y el Desarrollo Local.

El Programa Nacional de Capacitación, Asistencia técnica y Sensibilización sobre la Violencia contra las Mujeres del CNM ha avanzado con distintas acciones en posicionar la violencia de género en la agenda pública nacional y provincial. Así se ha presentado la Guía Nacional de Recursos y Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, por provincias, para brindar información y derivación a través de las áreas mujer y asistencia técnica para la puesta en marcha de Oficinas de Orientación, Atención y Derivación de casos de violencia contra mujeres y el desarrollo de redes institucionales y sociales. Se ha implementado la propuesta de extensión del Registro Unificado de Casos de Violencia Familiar a organismos públicos nacionales y provinciales y de las fuerzas de seguridad.

También se han capacitado en violencia contra las mujeres a más de 1500 agentes de las fuerzas de seguridad de todo el país dentro del Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad dependiente del Consejo de Seguridad Interior y presentación de una propuesta de Protocolo a fin de optimizar la atención, contención y derivación de las mujeres víctimas de violencia.

Se han realizado Campañas de difusión de alto impacto articuladas con la Secretaría de Medios de Presidencia de la Nación, la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Desarrollo Social, las Áreas Mujer Provinciales, y con la participación de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales: publicación de productos gráficos sobre “el derecho a vivir una vida libre de violencia” en periódicos nacionales, revistas culturales y de interés general, así como afiches callejeros, banners y folletería informativa (2006-2007).

Se ha puesto en funcionamiento el Observatorio de la Discriminación que alerta sobre la discriminación y la violencia de género en los medios radiales y televisivos y se ha firmado un Convenio entre el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y el Consejo Nacional de la Mujer.

Se ha desarrollado en todo el país el Programa Juana Azurduy del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), sobre promoción de los derechos de las mujeres.

La Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral -CTIO- ha creado una Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral que incluye el acoso sexual, y que realiza las derivaciones correspondientes, así como la instalación de Comisiones Tripartitas en 6 provincias.

Se ha lanzado en el año 2006 el Programa “Las Víctimas contra las Violencias” dependiente del Ministerio del Interior del que participan distintas dependencias de la Policía Federal y profesionales especializados.

Continúa el Programa Federal de la Mujer para el fortalecimiento institucional de las áreas mujer provinciales y municipales, otras áreas gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, y se han realizado Seis Encuentros Regionales sobre “Políticas y Estrategias para la Equidad de Género en el marco del Desarrollo Local”, que cubrieron todo el país y nueve seminarios- talleres de “Sensibilización sobre Discriminación en Razón del Género”, destinado a funcionarios/as de áreas gubernamentales, a nivel nacional y provincial (Defensa, Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad, Plan Familias, etc.), realizado con la Asociación de Mujeres Juezas de la República Argentina.

Se ha finalizado en el año 2006 el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social destinado a apoyar capacidades locales de gestión y de redes asociativas para la formulación y ejecución de proyectos para fortalecer a las familias en situación de pobreza con enfoque de género. En total fueron 217 proyectos por un monto aproximado de U\$S 3.900.000, destinados a 140.000 beneficiarios/as directos. Las principales temáticas trabajadas fueron: Salud Reproductiva, Violencia de Género, Promoción de Derechos y Proyectos Productivos. Se trabaja para constituir redes temáticas con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participaron.

Desafíos

En lo que respecta a la igualdad y equidad de género se han alcanzado gran parte de las metas 2007 e inclusive parte de las propuestas al 2015.

Sin embargo, si se toman como referencia las metas fijadas para 2015, se observan aún algunos desafíos: en lo que respecta a los indicadores de participación en empleos no agrícolas se observa una tendencia sostenida en la dirección de su cumplimiento; con referencia a la brecha de ingresos, aunque en todos los años se supera la meta prevista para el 2007, todavía los índices están por debajo de los proyectados para 2015, y lo mismo ocurre con los indicadores de participación en puestos jerárquicos.

En lo referido a la participación política las metas al 2007 ya habían sido alcanzadas con anterioridad para las legislaturas nacionales. En relación a las legislaturas provinciales no se cuentan con datos actualizados ya que se está desarrollando un proceso electoral a nivel nacional que finalizará en el mes de octubre, por lo que las metas se deberán evaluar a la culminación de ese proceso.

Tabla 4.2. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicador	Metas	
	Año	
	2007	2015
Razón de femineidad en la EGB y polimodal. Total urbano	100,0%	100,0%
Razón de femineidad en la EGB y polimodal, terciario y universitario. Total urbano	100,0%	100,0%
Porcentaje de varones entre 15 y 24 años alfabetizados. Total urbano	100,0%	100,0%
Porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años alfabetizadas. Total urbano	100,0%	100,0%
Porcentaje de mujeres en empleos remunerados de sector no agrícola. Total urbano	40,0%	45,0%
Brecha de ingresos salariales entre mujeres y varones. Total urbano	0,6	0,8
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados. Total urbano	0,4	0,6
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional	30,0%	45,0%
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en las Legislaturas Provinciales	30,0%	45,0%

Fuente: Consejo Nacional de la Mujer, Presidencia de la Nación

En lo que respecta a los desafíos pendientes, se propone seguir profundizando en los acuerdos alcanzados con los organismos productores de información y con los diversos representantes de gobierno, para la inclusión de la igualdad y equidad de género como cuestiones de interés para todas y cada una de las áreas vinculadas al logro de los ODM. De igual modo, se deberá continuar dando impulso a los gobiernos y áreas de género provinciales para que los logros de equidad que se visibilizan a nivel nacional se reflejen de manera equitativa y homogénea en las diversas provincias y localidades del país.

